

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXI - Nº 117
CORDOBA, (R.A.) LUNES 23 DE JUNIO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Orden Cámara 5ta. Del Trabajo autos "Toledo Juan Eduardo c/ Valenzuela Pablo y Otros - Ord. - Desp." (Exp. 3230/37),. Mart. Lozada MP. 01-791, con dom. 27 de Abril N° 313, rem. 25/6/2008 a las 12 hs. en Sala Audiencias de la Excma. Cám. Del Trab., Sala 5ta. Trib. III (Bv. Illia N° 590, 2do. Piso), los srgtes. Lotes de bienes a saber: a) Bienes muebles: Lote 1): eq. De comput. Comp.. por CPU, tipo clon c/ lecto-rep. De CD mod. 52Xmax c/ monit. De 14 pulg. Aprox. "Philips" mod. 104B c/tecl. S/ marca y una multíf. "Epson" mod. Epson Stylus CX 1500; Lote 2): Telefonofax "Panasonic" mod KX-F780; Lote 3): Hidrolavadora marca "Big-Bang" c/ elem. Y acc.; Lote 4): gato hidráulico c/ 2 uñas p/ 2.500 Kgs. Aprox.; lote 5): Carg. De bat. "Thor 450", c/ elem. Y acc.; Lote 6): Compresor electr. S/ marca ni nro.; Lote 7): Máq. Electr. Tipo amoladora de bco. "Gercaro". Lote 8): Prensa hidráulica "Navarro" mod. UPN-100; lote 9): Soldadora elect. "Club 150" c/elem. Y acc.; b) Automotor: marca Fiat Mod.: Fiorino D, tipo: Furgón, motor marca: Fiat Nro. 146 B1 0003556699, chasis marca: Fiat Nro. RPA-397573, Mod/Año: 1992, dominio: TSC-157. Cond.: sin base, dinero ctado., y al mejor postor (para los bs. Muebles) y el 20% del imp. De la compra, saldo a la aprob. De la subasta c/ más int. Tasa pas. BCRA y 2% mensual en caso de no consig. P/ pte. Del comprador (para el automotor) todo c/ más la com. Del mart. Post. Mín. \$ 50 y \$ 500.- respect. Compr. Com. Art. 586 C. De P.C. Exhib. (16-18 hs) para los bs. Muebles en: Guatimozín esq. Río Seco (alt. Vélez Sarsfield 6500) (ingreso p/ portón atrás de playón YPF), para el automotor en: Vélez N° 55 B° Alberdi. Edictos: La Voz del Interior". Inf. Mart. Tel. 156-510510. Dr. Millone - Sec. Of. 12/6/2008.

3 días - 14577 - 25/6/2008 - s/c.-

O. j. 16° C.C. autos "Reato Paula Andrea c/ Nieto Enrique Roberto - Ejecutivo", Expte. 128881/36. Mart. Rubén Castro MP. 01-1462, dom. Colón 10, 2° P. Of. 27, rematará 26/6/2008, 10,30 hs. En Sala de Remates (A. M. Bas 262) autom. Dominio CTE-677, marca Siena EL D 4p, modelo 1999, Titular: Enrique Roberto Nieto, en el estado visto que se encuentra y exhibido. Sin base, dinero cont., mejor postor, más com. De ley, seña 20% saldo a la aprobación. Post. Mín. \$ 100.- Revisar: 23 y 24 de Junio de 16 a 18 hs. Vélez 55, Alto Alberdi, Inf. Mart. 4290133/153366669. Of. 17/6/2008. Fdo.: Dra. Raquel I. Menvielle de Suppia - Sec.

2 días - 14968 - 24/6/2008 - \$ 48.-

RIO CUARTO - Juez C.C. 6ta. Nom. De Río 4°

Sec. N° 11 en "Castro Carlos A. C/ Ernesto Carecco - Ejec. / Espec." Mart. A. Castro MP. 01-1516 dom. En Gral. Paz 853 Río Cuarto, rematará 25/6/2008 a las 11 hs. en Sala Remates Colegio Martilleros Río 4° (Alvear 196) ó 1° día hábil sig. Si por imposib. Del Tribunal ó fuerza mayor, no se realizará en la fecha fijada, lotes de terreno 6 y 7 de la Mza. 60 de Ped. San Roque Dpto. Punilla, sup. 750 mts2 c/u, inc. en D° 32677, F° 38827, año 1947 a nombre Ernesto Carecco, base \$ 527.- c/u ó sus 2/3 partes, más comis. Mart., dinero efect. 20% acto sub. O cheque certific. Saldo aprob. Sub., pasado 15 días sin efectivizarse abonará int. 2% mensual hasta su pago. Gravam: Inf. Reg. Prop. Autos. Títulos: Art. 599 CPC. Mejoras: lote 6 con construcc., block. Ambos cercados con postes y alambre. Agua y luz zona. Topografía en desnivel. Con poseedor manifestado a título dueño ambos lotes. comp.. Com. Art. 586 CPC. Dra. Carla Mana - Sec. Consultas (0351) 156557010, exhib. Día 24/6/2008 de 16 a 18 en Santa Fé N° 1119 de Cdad. Cba. Carlos Victoria Mana - Sec.

3 días - 14975 - 25/6/2008 - \$ 126.-

BELL VILLE - El Sr. Juez Federal de Bell Ville comunica por dos (2) días en estos autos "A.F.I.P. c/ Rosso y Cia. S.R.L. s/ Ejecución Fiscal" (Expte. N° 1034-A-04), que el Martillero Pablo Sesma, MP. 01-1227, rematará el 27/6/2008, a las 11,00 hs. en el Juzgado de Federal de Bell Ville, los siguientes bienes: 1) Lote de terreno ubicado en la Cdad. De Villa María, Pedanía del mismo nombre, Dpto. General San Martín, designado lote Once Manz. Uno, mide: 20 mts. De fte. Al S., por 40 ms. De fondo, sup. 800 ms. Cdos. Linda: N. Con el lote cuatro, S con calle dos; E. con el lote diez, O. Con el lote doce. Inscripto en el Registro General de la Propiedad a la matrícula N° 179.911. 2) Lote de terreno: ubicado en la Cdad. De Villa María, Pedanía del mismo nombre, Dpto. General San Martín, designado lote doce, Manz. Uno, mide: 36 ms. De fte. Al S. Y 45 ms. 15 cms. En su contrafrente N-O por 40 ms. Al E. 12 ms. 76 cms. Al O., sup. 949 ms. 68 dms cods. Linda: N-O con el lote dos y pte. Del lote tres, S. Con calle Dos, E. con el lote once, O. Con el lote uno. Inscripto en el Registro General de la Propiedad a la matrícula 179.912. Mejoras: Ambos lotes se encuentran unidos y cercados c/ alambrado perimetral c/ base de ladrillos comunes y sin ningún tipo de construcción. Servicios: luz y serv. Municipales. Estado de ocupación: se encuentra ocupado por la firma Compacto S.R.L. en carácter de inquilino con contrato de alquiler, lo ocupa desde el año 2004 abonando \$ 800.- por mes y venciendo dicho

contrato en el año 2014. Condiciones de venta: en block, con la base de las 2/3 partes de la base imponible aplicada sobre los dos lotes a subasta (\$ 11.195,77), al mejor postor, dinero de contado, el 20% de la compra en el acto de la subasta como seña y a cuenta, con más comisión de ley al martillero 5% el resto 80% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Incremento mínimo de las posturas (\$ 200). Exhibición: días hábiles y horario comercial en el inmueble. Informes: al Martillero en Jujuy 1383 - Villa María - Tel. 0353-154185553. Of. Dra. Mirta R. De Calvimonte - Sec. Federal.

2 días - 15000 - 24/6/2008 - \$ 120.-

Freddy González Martillero Jud. MP. 01-388, dom. H. Yrig. 162, rematará por O. Juzg. C. Y C. Cruz del Eje, Sec. 1, autos "Hlaca Sonia c/ Manuel Peral - Ordinario - Expte. N° 08", el día 26/6/2008 a las 10 hs. en Tribunales en V. Olmos N° 550, Der. y Acc. De siguientes inmuebles pertenecientes demandado 1) D° 2716, F° 3821, T° 16, año 1987. Lote 2 sup. 5 Has 7055 ms2 base \$ 4765;00; 2) D° 2716 F° 3821, T° 16, año 1987, Sup. 11 Has 7330 ms2 Base \$ 2450,00. Ocupado por Luis N. Villaruel y Flia. En carácter de préstamo. 3) D° 4325 F° 6646 T° 27, año 1983. Fracción "C", lotes 9 al 17. Olivar Santa Rosa, Sup. 6 Has 7900 Ms2 Base \$ 5.671.- 4) D° 4325 F° 6646, T° 27 año 1983. Fracción "B", lotes 10 al 20 - Olivar Santa Rosa, Sup. 7 Has 8568 ms2, base \$ 6562.- 5) D° 4325 F° 6646, T° 27 año 1983, fracción "A", lotes 7 al 12 del Olivar Iberia, Sup. 4 Has 6815 ms2, Base \$ 3.910.- 6) D° 4325, F° 6646, T° 27, año 1983. Fracción "A" lotes 1 y 2. 4 al 6 del Olivar Iberia, sup. 3 Has 4699 ms2, Base \$ 2.898.- 7) D° 34289, F° 37977, T° 152, Año 1985, Fracción "D", lotes 6 al 12 del Olivar Olayon, Sup. 4 Has 9449 ms2, Base \$ 4.130.- 8) D° 34289, F° 37977, T° 152, año 1985, Fracción "E" Lotes 8 al 13 del Olivar Olayón, sup. 3 Has 9928 ms2, Base \$ 3.335.- 9) D° 47675, F° 54311, T° 218, año 1984, Sup. 5247 ms2 Base \$ 38.014.- Títulos Art. 599 CPC. Grav.: autos. Condiciones: contado, mejor postor, abona 20% del precio, más comisión saldo aprobación remate o término de 15 días. Post. Mín. \$ 1.000.- Mejoras: 1) al 8(sobre ruta a media Naranja con plantas Olivo. 9) Galpón tinglado Inf. Tel 03549-422219 ó 15470192 - Fdo.: Dr. F. Aguado - Juez. Dra. A. Sánchez de Marín - Sec. Of. 19/6/2008.

2 días - 15010 - 24/6/2008 - \$ 126.-

RIO CUARTO - Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. En lo C. y C. De Río IV, Sec. Martín Lorio en autos "Rodríguez Jorge Humberto y Liliana María Gallardone c/ Alfredo Rafael Córdoba - Ejec. Hip.", el Martillero Diego Semprini MP: 01-897, con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV, Tel. 0358-4630999 -

154030922, sacará a subasta el 27/6/2008 a las 11,00 hs. en el Subsuelo del Palacio de Justicia, sito en calle Alvear 635, un inmueble inscripto al dominio 756, F° 1211, T° 5 A° 1974 ubicado en pasaje Schubert N° 2810 de Río IV. Mejoras: jardín de ingreso, living, comedor, cocina, garage, pasillo de distribución, tres dormitorios, baño, otro pasillo, lavadero, quincho con asador y patio, ocupado por el Sr. Eduardo Luis Di Rosas y esposa, en calidad de inquilinos con contrato vencido. Base \$ 259.475,09 ó sus 2/3 partes o sea \$ 172.983,39. Cond.: 20% acto de subasta, más comisión de ley al martillero, dinero de contado, al mejor postor, saldo al aprobarse la subasta. Posturas mínimas 1% de la base. Día y hora de visita 26/6/2008 de 9 a 12 y de 17 a 20 hs. Fdo.: Dr. Martín Lorio - Sec. Río Cuarto, 18 de Junio de 2008.

5 días - 15039 - 27/6/2008 - \$ 180.-

LA CALERA. O. Sr. Juez 42° CyC en autos "González Gladis T. y Ot. C/ Morales Figueroa, Bernarda del Carmen - Acciones Posesorias / Reales - Reiv. - N° 585653/36, el Mart. Raúl Almirón (01-547), domic. Montevideo 833 Of. "6" rematará el 27/6/2008 a las 9 hs. en el Juzgado de Paz de La Calera, calle Vélez Sarsfield 481. El siguiente inmueble perteneciente a la demandada Sra. Bernarda del Carmen Morales Figueroa, Insc. F° 21.516 T° 87 año 1963, descripto como lote cinco: ubicado en Pnia. Calera, Dpto. Sta. María de esta Prov. Cba. Que es parte del lote N° 8 de la Maz. 12 de la Villa Dr. Stoecklin, mide 12 ms. De frente al N. Sobre Av. Dr. Enrique de Stoecklin, 14,67 ms. De frente al S., sobre Camino Provincial, 35,70 mts. Al E., con lote 6, y 44,14 ms. Al O., con el lote 4, sup. Total 479,06 ms. Cdos. Mejoras: Edificación de dos plantas, toda la propiedad en estado precario de conservación y ocupada por terceros. Condiciones: Base \$ 56.553, o sus 2/3 partes \$ 37.702 de no haber interesados por la primera. Postura mínima 1% de la base imponible \$ 500 y \$ 300.- respectivamente. Dinero de contado y al mejor postor. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del importe de compra a cuenta del precio, mas la comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse la subasta bajo apercibimiento de aplicarse un interés del 18% anual si se abonara el mismo después de los diez días de notificado o firme el auto de aprobación de subasta. Haga ser saber que el IVA será a cargo del comprador en caso de que correspondiera. Si la compra se efectúa en comisión, deberá denunciar el nombre, DNI y domicilio del comitente, quien está obligado a Ratificar la compra en el término de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionista (Art. 586 del CPC). Gravámenes los que surgen de autos. Títulos: Art. 599 CPC.

Inf. Cel. (0351) 156134617. Of. 20/6/2008. Gladis Quevedo de Harris - Sec.

5 días - 15043 - 27/6/2008 - \$ 240.-

Orden Juez de Familia de 1ra. Nom. Autos "Valente Diego Eduardo y Araoz, Marcela Elida - Divorcio Vincular" Martillero Gustavo de la Fuente MP. 01-627 dom. Duarte Quiros 559 2° "D" rematará el 25/6/2008 a las 11 hs. en Sala de calle Arturo M. Bas 262, automóvil Marca Renault, Modelo Renault Clio RN 3 Ptas A.A., marca Motor Renault, N° motor AA30902, marca chasis Renault, N° chasis 8A1357TZZTSTS001244, tipo ZZ Berlina 3PT AA, modelo año 1996, inscripto al Dominio AYJ-472, a nombre de Diego Eduardo Valente. En el estado en que se encuentra. Cond. Sin base, dinero contado, mejor postor, deb. Abonar en el acto 20% del precio más com. Martillero (10%) más IVA s/ comisión. Saldo a la aprob. Que de extenderse más de 30 días corr. Del remate, devengará un 1% mens. De vencido el plazo y hasta su pago, bajo apercib. Art. 585 CPC. Postura mínima \$ 200.- Compra en comisión, denunciar en el acto nom. Y dom. Del comitente, quien debe ratificar compra dentro de 5 Días sig. A la subasta bajo apercib. De adjudicar el bien al adjudicatario. Grav.: según Inf. Reg. Tít. Art. 599 CPC. Revisar: calle Ministalalo N° 1967, Barrio Alem. Cba. Días 23 y 24 de junio de 16 a 18 hs. Por Informes (0351) 4113553 ó 155520540 de 14 a 16 hs. únic. Fdo.: Dr. Rodolfo Moreno - Sec. Cba., 17/6/2008.

3 días - 15049 - 25/6/2008 - \$ 126.-

JESÚS MARÍA. Orden Sr. Juez C.C.C. y Flia. Jesús María, Sec. Dra. Scarafía de Chalub, Mart. A. Cabrera MP. 01-717, dom. Córdoba 1140 - J. M., rematará 25/6/2008 en Trib. (Belgrano 523 - Jesús María) 11 hs. autos "Munic. De Jesús María c/ Claudio Forti - Ejec." L4 Mz. 3 (Mat. 809416) Sup. 249,35 ms2. Baldío Base Imp. \$ 3.268.- Edictos "La Voz del Interior", Inf. Mart. 03525-422641, 03525-15576043. Fdo.: Dr. Ignacio Torres Funes - Juez. Dra. Scarafía de Chalub - Sec. Of. 18/6/08.

3 días - 15051 - 25/6/2008 - \$ 62.-

O. Juz. Fed. N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Cairo Hermelinda s/ Ejec. Fiscal", (Expte. N° 1704-A-06) el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 27/6/2008 a las 09,45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal Esq. Paunero, piso 2°, los sig. Bienes: Ford Mondeo Ghia '98 dominio CHI-632. Fdo.: Dra. María de los Angeles Minuzzi A.F. Cond. 100% din. De ctdo. Al mejor postor. Edictos: La Voz. Dr. G. Machado - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.

2 días - 15044 - 24/6/2008 - \$ 30.-

O. J. 19° C.C. "Arnoletti José y Orlando S.H. c/ Minetto Angel Alberto y Otro - Ordinario (1047847/36)", Martillero Oberti 01-723 (Chaco 863), rematará 25/6/2008, 10,30 hs. en Sala Remates T.S.J. (A. M. Bas 262) automotor marca Renault, dom. EAK-156, mod. Megane RXE TD TRI S/TC F2, tipo sedán 4 p, motor Renault N° F9QA736C277806, chasis Renault N° 8A1LA0N353L422119, a nombre de Angel Minetto, Cond.: sin base, dinero contado, mejor postor, más comisión martillero (10%) saldo aprob., Post. Mín.: \$ 100.- Ver Vélez N° 55 - B° Alto Alberdi de 16 a 18 hs. Inf. 155635326. Of. 19/6/2008. Gabriela Pucheta - Sec.

3 días - 15056 - 25/6/2008 - \$ 63.-

O. Sr. Juez Federal N° dos, Secretaría Leyes Especiales, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Valdes Fabian Vicente - Ejecución Fiscal - Expt. N° 981-D-06", Avendaño 01-328, rematará el 27/

6/2008 a las 11 hs. el que se llevará a cabo en Sec. Fiscal del Tribunal ubic. En calle Concepción Arenales esq. W. Paunero, 6° Piso - el siguiente automotor: Automotor mca. Volkswagen mod: VW Senda, mca. Motor Volkswagen N° BE853678; chasis Volkswagen N° 8AWZZ30ZMJ023418, A nombre de Valdes Fabian Vicente, Dominio UXD 655. Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el total del precio con más la comisión de ley del martillero. Se exigirá a los compradores al momento de labrar el acta la constitución del domicilio. Ver: Edicto La Voz del Interior. Informes al Martillero Avendaño Tel. 0351-4115651. Dr. Fernando Ocampo - Agente Fiscal. Sec. Dra. M. Isabel Mayoraz Nores. Of. 19/6/2008.

2 días - 15050 - 24/6/2008 - \$ 60.-

O. Juez 8va. Nom. Civ. Com. Autos "Blanc Diego Enrique c/ Salas Juan Pablo y Otro - Ejecutivo", Exp. N° 295767/36, Mart. Durán MP: 01-819, dom. Bs. AS. 124, P3; Of. 26 rematará 25/6/2008 11,00 hs. En A. M. Bas 262 Cba. El Inmueble embargado en autos a saber: 1) Matrícula: 581.557 Colón (13-01) Lote de terreno: ubic. En el municipio de la Ciudad de Va. Allende, Dpto. Colón, Pnia. Calera, Pcia. De Córdoba, desig. Como lote seis. Sup. Total 258 mts. 28 dms. Cdos. A nombre de Sala Juan Carlos. Base: \$ 2.583.- Estado: desocupado. Gravámenes: autos. Títulos: Art. 599 CPCC. Condiciones: acto de la subasta el (20%) seña a cuenta de precio, contado, mejor postor, más comisión del martillero (5%) saldo aprobación de la subasta con más un interés del 1% mensual hasta pasado los 30 días desde la subasta. Post. Mínima \$ 100.- Informes: 4225690 9/14 hs. 0351-156632020. Fdo.: Singer Berrotarán - Sec. Of. 20/6/2008.

3 días - 15058 - 25/6/2008 - \$ 108.-

BELL VILLE - Sr. Juez 1ª Instancia, 2ª Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 3, de Bell Ville, autos: Asociación Mutual Bell c/ Daniela Noemí Díaz - Ejecución Prendaria - Expte. Letra A, N° 10-2007, Claudio Corti, mat. 01-636, rematará el 4/7/2008, 11 horas, Sala de Remates (Tribunales) Bell Ville, un automotor marca: Chrysler, tipo Sedan 4 puertas, modelo: Neon Higline, año 1996, motor marca Chrysler, motor número 1C3ES47C6TD613670, Dominio AVY 389. Gravámenes: los de autos. Base: sin base. Condiciones: el 100% del precio total, dinero contado, efectivo o cheque certificado, más comisión ley martillero en el acto de remate. Ante imposibilidad Tribunal día hábil inmediato. Consultas: Bv. Illia N° 254, tel. 03534-15581309. Bell Ville. Fdo.: Dr. Mario Maujo, Secretario. Oficina, 17 de junio de 2008.

2 días - 14681 - 24/6/2008 - \$ 60.-

O. Juez 22° Nom. C.C.-Sec. Monay de Lattanzi, en autos "FIDEICOMISO SUMA c/ AGOSTINI Marcelo Rodolfo - Ejecuc. Prendaria (Expte. 1069403/36)", Martill. Victor E. Barros 01-330-c/domicil. Duarte Quirós 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 262, día 25-06-2008 - 12:00 Hs., Dchos. y Acc. equivalentes al 20% sgte. inmueble sito en calle Mirasoles esquina Las Montañas s/n° - Villa Agua de Oro - Dpto. Colón - Pcia. de Córdoba, desig. Lote 11 y 12 - Manz. "D" - de 678,47 y 601,71 mts2. de terreno respectivamente - inscripto D°1358-F°2298-T°10-Año 2000 .Condiciones: por su base imponible

proporc. \$ 3.972,40.-, dinero de contado/ cheque certificado, mejor postor, post. mínimas \$ 200.-, abonando 20% como seña y comisión al Martillero, saldo a su aprobación, y de transc. más 30 días sin aprobarse el comprador podrá consignar el saldo de precio y si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, deberá abonar un interés equivalente a T.P.P. del B.C.R.A. más 1% nom. mensual desde fecha de subasta y hasta su efectivo pago.-Mejoras: quincho-pileta nat.-porch-coc./comed.- pasillo 2 habitaciones-baño y garage.-. Estado: ocupado por condomino.-Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.-. Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Elba Monay de Lattanzi, Secretaria.-Cba.-20 de Junio de 2008.-

3 días - 15069 - 25/6/2008 - \$ 162.-

CITACIONES

LAS VARILLAS - La Señora Juez en lo Civil y Com., Concil. y Flia. de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, Secretaria Única, Dr. Emilio Yupar, en los autos caratulados "Bosetti María Gabriela-Filiación", (45/08), se ha dictado la siguiente resolución: Las Varillas, 16 de Abril de 2008. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Imprimase a la presente trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y al Asesor de Menores. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese. Fdo.: Amalia Venturuzzi- Juez. Emilio Roque Yupar. Secretario. Of. 26-05-08.

5 días - 13992 - 27/6/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "Banocor Cooperativa de Servicios Públicos y Consumo Ltda. c/ Caperochipi de Funes Guesalaga Yolanda Jesús - Ejecutivo", Expte. N° 907928/36, a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de Junio de 2008.- Atento lo peticionado, constancias de autos y lo prescripto por el art. 152 CPC, cítese y emplácese a la demandada Sra. Yolanda Jesús Caperochipi de Funes Guesalaga, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y cítesela de remate, para que en el mismo término oponga excepciones bajo apercibimientos, a cuyo fin, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez; Patricia Licari de Ledesma, Secretaria.-

5 días - 14483 - 27/6/2008 - \$ 34,50.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. Civil y Com., Concursos y Sociedades N° 5 (Ex. Juzg. 1° Inst. 3° Nom., Sociedades y Concursos N° 3), Sec. Ana Rosa Vázquez en autos "Mauri Carlos E., Mauri Antonio Alberto - Carlos y Antonio Mauri Sociedad de Hecho - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N° 517908/36) ha resuelto mediante Sentencia N° 230 de fecha 10 de junio de 2008: Declarar la conclusión del concurso preventivo de la sociedad de hecho "Carlos y Antonio Mauri" y de los Señores Carlos Eduardo Mauri, L.E. 7.964.414 y Antonio

Alberto Mauri, L.E. 7.997.753, con domicilio en Camino a San Carlos Km. 8 1/2 de esta Ciudad de Córdoba; disponer el cese de la intervención de la Síndica Cra. Emma P. Loza de Dracich y ordenar la cancelación de la inhibición general de bienes de los concursados y el cese de las medidas de carácter personal dispuestas en la apertura del concurso preventivo. Fdo. Ricardo Bianciotti, Juez.-

N° 14769 - \$ 93.-

REBELDÍAS

SAN FRANCISCO. La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 5° Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Analía G. de Imahorn, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Haydeé Ángela Cugno - Demanda Ejecutiva", que se tramitan en la Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Nora Carignano, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Cincuenta y Ocho - San Francisco: Diecisiete de marzo de dos mil ocho.- Y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la rebeldía de Haydeé Ángela Cugno.- 2) Hacer lugar a la demanda y en su consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución hasta el completo pago por parte de la demandada del capital reclamado, o sea la suma de Pesos Seiscientos Sesenta y Tres con 10/100 (\$ 663,10), con más recargos e intereses desde la fecha de la liquidación y hasta su efectivo pago, conforme lo dispuesto en el considerando tercero, más costas, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Jorge Vercellone en la suma de Pesos Ciento Veintidós (\$ 122), sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 505 C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

3 días - 14248 - 25/6/2008 - \$ 42.-

SENTENCIAS

RIO CUARTO. El señor Juez en lo Civil y Comercial de 6° Nominación a cargo del Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, en los autos caratulados: "Trejo Carina Verónica c/ Gustavo Luis Mana - Divorcio" a fin de notificar la siguiente resolución: Sentencia Definitiva Número Ciento Setenta y Cuatro (174).- Río Cuarto, doce de mayo de dos mil ocho.- Y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: 1) Admitir la presente acción y en consecuencia decretar el Divorcio Vincular de los Sres. Trejo Carina Verónica DNI 21.999.540 y de Gustavo Luis Mana DNI 22.603.469.- Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día de la presentación de la demanda, es decir el día siete de noviembre de dos mil cinco (art. 1306 C.C.).- 3) Ordenar La inscripción por nota marginal en el acto número 509 de fecha 12 de diciembre de mil novecientos noventa y uno en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de Río Cuarto la presente resolución, debiendo oportunamente librar oficio a tales fines.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Mariana Mariana de Alonso, Juez - Dra. María Gabriela Aramburu, Secretaria.-

3 días - 14238 - 25/6/2008 - s/c.-

SAN FRANCISCO. La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 5° Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Analía G. de Imahorn, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Rosario Lidia Leiva y Hugo Leiva - Demanda Ejecutiva",

que se tramitan en la Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Nora Carignano, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Cincuenta y Siete - San Francisco: Diecisiete de marzo de dos mil ocho.- Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: 1) Declarar la rebeldía de Rosario Lidia Leiva y Hugo Leiva.- 2) Hacer lugar a la demanda y en su consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución hasta el completo pago por parte de la demandada del capital reclamado, o sea la suma de Pesos Dos Mil Novecientos Ochenta y Siete con 30/100 (\$ 2.987,30), con más recargos e intereses desde la fecha de la liquidación y hasta su efectivo pago, conforme lo dispuesto en el considerando tercero, más costas, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Jorge Vercellone en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 245), sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 505 C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

3 días - 14247 - 25/6/2008 - \$ 42.-

SAN FRANCISCO. La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 5ª Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Analía G. de Imahorn, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Etelvina Catalina Cena - Demanda Ejecutiva", que se tramitan en la Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Nora Carignano, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Cuarenta y tres - San Francisco: Once de marzo de dos mil ocho.- Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: 1) Declarar la rebeldía de Etelvina Catalina Cena.- 2) Hacer lugar a la demanda y en su consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución hasta el completo pago por parte de la demandada del capital reclamado, o sea la suma de Pesos Doscientos Cincuenta con 60/100 (\$ 250,60), con más recargos e intereses desde la fecha de la liquidación y hasta su efectivo pago, conforme lo dispuesto en el considerando tercero, más costas, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Jorge Vercellone en la suma de Pesos Veintidós (\$ 122), sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 505 C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

3 días - 14246 - 25/6/2008 - \$ 42.-

SAN FRANCISCO. La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 5ª Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Analía G. de Imahorn, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Sucesores de Alberto Antonio Mercol - Demanda Ejecutiva", que se tramitan en la Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Nora Carignano, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Cuarenta y dos - San Francisco: Once de marzo de dos mil ocho.- Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: 1) Declarar la rebeldía de Sucesores de Alberto Antonio Mercol.- 2) Hacer lugar a la demanda y en su consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución hasta el completo pago por parte de la demandada del capital reclamado, o sea la suma de Pesos Un Mil Trescientos Setenta y Cuatro con 30/100 (\$ 1.374,30), con más recargos e intereses desde la fecha de la liquidación y hasta su efectivo pago, conforme lo dispuesto en el considerando tercero, más costas, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Jorge Vercellone en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 245), sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 505 C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

3 días - 14250 - 25/6/2008 - \$ 42.-

Juzgado de 25ta Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Cardozo Ramón - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. 425802/36, Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 1074. Córdoba, veintinueve (29) de marzo de 2006. Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: I) Hacer Lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Cardozo Ramón y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora por la suma de Pesos Cuatrocientos Veintiséis Con Treinta Centavos (\$ 426,30) con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a Fernández Mercedes del Carmen en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 245) y en la suma de Pesos Setenta y Tres Con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 73,53) por las tareas previstas por el citado inciso 5º del artículo 99 de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Juez Dra. Claudia María Smania.-

3 días - 14271 - 25/6/2008 - \$ 46.-

Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Bustamante Horacio Aldo - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. 426176/36, Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 6000. Córdoba, veintisiete (27) de junio de 2007. Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: I) Hacer Lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Bustamante Horacio Aldo y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Ciento Treinta y Uno Con Noventa Centavos (\$ 131,90) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de Dra. Fernández Mercedes del Carmen en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 245) y en la suma de Pesos Setenta y Tres Con Cincuenta Centavos (\$ 73,50) por las tareas previstas por el citado inciso 5º del artículo 99 de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Julio José Viñas, Juez.-

3 días - 14270 - 25/6/2008 - \$ 46.-

Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Bulich Darío Augusto - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. 425488/36, Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 2538. Córdoba, 23 de marzo de 2007. Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: I) Hacer Lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Bulich Darío Augusto y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un Mil Ciento Noventa y Dos Con Treinta Centavos (\$ 1.192,30) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de Dra. Fernández Mercedes del Carmen en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 245) y en la suma de Pesos Setenta y Tres Con Cincuenta Centavos (\$ 73,50) por las tareas previstas por el citado inciso 5º del artículo 99 de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Julio José Viñas, Juez.-

3 días - 14259 - 25/6/2008 - \$ 42.-

AUDIENCIAS

El Sr. Juez de Conciliación de Segunda Nominación, de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Mario Aguirre, en autos caratulados "Díaz, Isabel Guillermo y Otros c/ Spada Hnos. y Cia. S.A. y Otro - Ordinario - Despido (Expte. Nº 84350/37)", ... Notifica, cita y emplaza a los herederos y sucesores del Sr. Néstor Clemente Spada para que comparezcan a la audiencia de Conciliación designada para el día 3 de Setiembre del año 2008, a las 8,30 horas la demandada en caso de no conciliar, deberá contestar la demanda bajo los apercibimientos de los Arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Hágase saber a la accionada que a la audiencia ordenada deberá concurrir con patrocinio letrado, en los términos de los Arts. 80 y 82 del C. De PCC de aplicación supletoria por la remisión que dispone el Art. 114 de la Ley 7987, bajo los apercibimientos mencionados. Publíquese edictos por cinco veces en diez días (Art. 22 Ley 7987) ... Fdo.: Liliana Losada - Juez. Mario Aguirre - Sec. Of. 16/5/08. Mario Luis Aguirre - Sec.

Nº 14850 - s/c.-

USUCAPIONES

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 9ª Nom. de Córdoba Capital, secretaria Dra. Vargas María en autos - Ochetti Tomás Candido - Usucapición Medidas Preparatorias de Usucapición. Expte. Nº 855247/36 Cuerpo 1, cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin cíteselos por edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y Diario a elección del peticionante por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días. Cita al demandado Rafael Fabiano bajo apercibimiento de ley. Cita a la Procuración del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Salsipuedes a fin de tomar participación en estos autos en el mismo término bajo apercibimiento. Emplaza a los colindantes, Municipalidad de Salsipuedes y Señor Adolfo Piñeiro, en calidad de terceros para que en el mismo término comparezca estar a derecho bajo apercibimiento. El inmueble se describe de la siguiente manera dos (2) lotes de terreno denominados como siete (7) y ocho (8) de la manzana doce (12) del denominado barrio Villa Sol de la localidad de Salsipuedes de la Provincia de Córdoba, lindan y miden al sur veinte (20) metros de la calle Echeverría al norte veinte (20) metros con lotes diecinueve (19) y veinte (20) de la misma manzana doce (12), al este treinta (30) metros con lote seis (6) de la misma manzana y al oeste treinta (30) metros con lote nueve (9) de la misma manzana formando una superficie total de seiscientos (600) metros cuadrados. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al dominio número 24.481, Folio 37.038 del año 1970 a nombre del demandado Señor Rafael Fabiano cedula de identidad número 521.326. Se encuentra empadronado bajo la cuenta número 130417717626 y con nomenclatura catastral número 130443020209402300. Fdo.. Dr. Guillermo Falco - Juez- Dra. María Virginia Vargas- Secretaria.

10 días - 12647 - s/c.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez 1ª Instancia y 2a Nominación, Civil Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello en autos "Heredia Marta Elena - Usucapición" Téngase por deducida demanda de usucapición, que tramitará por juicio

ordinario.-Por agregadas Medidas Preparatorias de Usucapición. Cítese y emplácese a la demandada Hermelinda Ferreyra de López, para que en el término de quince (15) días comparezca a estar a derecho bajo expreso apercibimientos de rebeldía. Cítese a los indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir- Dominio 918, Folio 670, T 3 año 1913, ubicado en esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, por medio de Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de esta ciudad de Bell Ville, por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días y para que en el término de quince (15) días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Mario A. Maujo. Bell Ville, 19 de mayo de 2008. Maujo, Sec..

10 días - 12331 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. Se hace saber que en los autos caratulados "Ortega Rafael Enrique y Otra - Usucapición (Expte. Letra O, Nº 14) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia, 1 Nominación, con competencia en lo Civil, comercial, conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Urizar, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Veintiuno. Villa Cura Brochero, siete de abril de dos mil cuatro. Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar que los señores Rafael Enrique Ortega, argentino, nacido el 15 de febrero de 1947. L.E. Nº 8.651.264 y Olga Tomasa Bazan, argentina, nacida el 07 de abril de 1950, L.C Nº 6.251.498, con domicilio ambos en calle 6 S/N, Bº Los Plátanos, Las Rabonas, Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba; son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada sobre calle 6 s/n, Barrio Los Plátanos, Las Rabonas, Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designada como Lote "43", y que mide: en su costado Norte: determinado por el lado CD de 137,72 m. ;al costado Sud: lo constituyen el lado AB de 222,13 m; al costado Este: lo forma el lado BC de 116,49 m. ; y al costado Oeste: lo compone el lado DA de 111,42 m. Todo lo cual encierra una superficie De Dieciocho Mil Trescientos Cincuenta Y Seis decímetros cuadrados, Setenta Y Seis decímetros cuadrados (18.355,76m2) y Linda: al N: con Rafael Enrique Ortega, ocupado al S.: con calle pública y con Raúl Martínez Barrios; al E: con Teresa Barón de Astrada y al O.: con Raúl Martínez Barrios.- Este inmueble afecta el D. 6.279, Fº 7877, Tº.32 del Aº:1941 a nombre de Raúl Martínez Barrios, por lo que dispone su cancelación (art.789 de C.P.C.C.). II)...III) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario local Democracia en el modo dispuesto por el art.783 ter del C. de P.C.- IV) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- V) Ordenar el cumplimiento de las demás formalidades de ley.- Protocolícese, Hágase Saber Y Dese Copia. - Fdo.:Dra. Gloria E. Guíñazu de Najle.-Oficina, 29 abril de 2008. Dr. José María Estigarribia. Pro Secretario.

10 días - 12352 - s/c.

El Señor Juez de 1º Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad

de Córdoba cita y emplaza, en los autos caratulados: "Marchetti, Daniel Enrique S/ Usucapion Medidas Preparatorias Para Usucapion-Expte: 627270/36" a la Provincia de Córdoba, Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios denunciados en el carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cita asimismo a los sucesores de José Luis Merlo, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del término de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario que resulte sorteado por diez veces a intervalos regulares dentro del término de treinta días. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Rosario de Santa Fe N° 2876 (ex Colombia 2936) de esta ciudad de Córdoba. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl Maximiliano Moré y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en expte. 0033-081212/03. El inmueble tiene inscripción dominial en el Registro General de la Provincia de Córdoba Protocolo de Dominio al N° 16187, Folio 18.980 Tomo 79 del año 1952. Se transcribe el primer decreto que ordena la tramitación del juicio de usucapión, ordenado en los autos de referencia. Córdoba, 05 de marzo de 2008. ... Admítase la demanda de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios denunciados en el carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo a los sucesores de José Luis Merlo, haciendo saber que debe notificar a todos los domicilios informados por las reparticiones oficiadas, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del término de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario que resulte sorteado por diez veces a intervalos regulares dentro del término de treinta días. A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el art. 785 del C. de P.C: Oficiese a los fines previstos por el art. 786 del C de PC. Notifíquese. Fdo. Verónica Beltramone-Juez; Aquiles Villalba-Secretario.

10 días - 12117 - s/c.